

a pesar de la justicia que se conoce la  
arbitrio; pero que en lo tubieros tanto  
de minorar la deuda conpense lo  
permittiendo los juros de diez.

Pago de impresiones  
de citaciones de  
causidos.

Los impresos de las manifestaciones  
hechas en el Real Consejo de Indias  
deben pagarse en quenta impuesta de  
impresiones y papel de una suma de  
cinco mil reales, como documento  
al Reino que se presentara del Impresor.  
Y entendido por esta Junta de Camara  
que el Mayor don Juan de Sotomayor  
hizo. Dha. suma, incluyendo en la  
dicha de gastos menores.

Suma de bienes  
p. venta.

Viose una Justicia de D. Juan  
de Sotomayor, Oidor de D. Antonio  
Cabrera, morador en la Diputación de  
S. Felix de este termino, solicitando bienes  
p. vender a Luis Sepulveda de esta ve-  
nidad en p. de su sucesor de D. Juan  
de Sotomayor de dicho p. de S. Felix  
en el Real Consejo de Indias. Y  
entendido por esta Junta de Camara  
conceder la licencia que se solicita, siem-  
pre que tenga satisfechos los p. de  
de la renta hasta fin de agosto de este año.

X

